



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°025-2021-D-FCE.- de 22 de abril del 2021 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio N° 034-2021-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad remite la Resolución N° 020-2021-UI/FCE, de fecha 16.04.2021, mediante el cual el Comité Directivo aprobó anular la Resolución N° 036-2020-UI/FCE de fecha 05 de noviembre del 2020 por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 190-2020-D/FCE, se refrendar, la Resolución N° 036-2020-Ui/FCE, donde se aprueba el proyecto de Tesis, Titulado: “DETERMINANTES DEL IMPULSO FISCAL Y SU EFECTO EN EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA PERUANA (2006-2020)”, presentado por los Bachs. JULIO JOAQUIN TRUJILLO CHIRINOS y MARTIN ALONSO VILLAR NAVARRO.

Que, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, en su sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2021, en la revisión de los documentos mencionados, determino que el trámite se realizó de forma indebida, porque los bachilleres alteraron en forma INCOSULTA el título de su Tesis, de un modo arbitrario por criterios personales, bajo autorización de su asesor el profesor Dr. VICTOR GIOVANNY BALLENA DOMINGUEZ, debiendo haberse mantenido el título original aprobado por los revisores de su proyecto de tesis. Habiéndonos hecho incurrir en un error al aprobar la mencionada Tesis.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Refrendar, la Resolución N° 020-2021-UI/FCE, donde el Comité Directivo aprobó anular la Resolución N° 036-2020-UI/FCE de fecha 05 de noviembre del 2020 por las consideraciones expuestas en la mencionada resolución.
2. Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO